

Cuenta Pública 2017

Fiscalía Regional

de Tarapacá

Esta Cuenta Pública corresponde a la gestión del año 2016 en la Región de Tarapacá y está dividida en tres ámbitos esenciales. Primero, un resumen de la gestión interna de la Fiscalía. En segundo lugar, nuestros resultados en persecución penal y atención de víctimas y testigos, y por último, las dificultades y los desafíos que se nos presentan.

En enero del año 2003, recién iniciada la Reforma Procesal Penal en nuestra región, me correspondió entregar la primera cuenta pública de la fiscalía de Tarapacá, en ese entonces en calidad de fiscal regional suplente, por lo que hoy es mi primera cuenta pública como fiscal regional titular después de casi un año de gestión. En estos 14 años, desde mi trabajo como fiscal jefe de Iquique y luego como fiscal jefe de Alto Hospicio, he participado, al igual que todos los fiscales y funcionarios de esta región, en los constantes desafíos que se ha impuesto la institución con un solo objetivo: mejorar la persecución penal y la atención que brindamos a nuestros usuarios.

Este año 2016 puedo decirles que no fue distinto. El Ministerio Público se encuentra en continua revisión de todos sus procesos de trabajo, ampliando sus áreas de acción, rediseñando modelos de tramitación y ahondando en la entrega de un mejor resultado de sus investigaciones. Todo puede y debe ser mejorable, pues así lo demanda la ciudadanía. Podemos y debemos avanzar en una investigación más eficiente y efectiva. Podemos y debemos dar una mejor respuesta al conflicto penal. Podemos y debemos entregar una atención de calidad a todas las víctimas y testigos.

Espero que al terminar esta rendición, ustedes se den cuenta que estamos trabajando en ese sentido.

GESTION INTERNA

PRESUPUESTO

Durante el año pasado, el presupuesto total asignado a la región fue de 4 mil 418 millones de pesos, logrando ejecutar efectivamente el 99,14% de dicho monto.

El presupuesto se distribuyó de la siguiente forma: 3 mil 346 millones para gastos en personal, 983 millones para bienes de consumo y servicio, 16 millones para prestaciones de seguridad social, y 34 millones para adquisición de activos no financieros.

Además, para la fase final del proyecto de adquisición y construcción de la Fiscalía Local de Iquique, se asignaron el año pasado fondos por un total de 248 millones de pesos, ejecutándose un total de 246 millones.

Para el proyecto de mejoramiento de la fiscalía local de Pozo Almonte se asignaron fondos por un total de 15 millones, ejecutándose el 100 por ciento.

RECURSOS HUMANOS

En el área de Recursos Humanos, debemos destacar que el año pasado se realizaron 43 cursos de capacitación para fiscales y funcionarios, en los que participó el 85% de nuestra dotación, y que abordaron temáticas relativas a atención de víctimas y testigos, litigación oral y especialización para delitos específicos como delitos sexuales, delitos medioambientales, de violencia intrafamiliar y corrupción, entre otros.

También se desarrolló un plan regional de clima organizacional, que buscó generar espacios de conversación e intercambio de experiencias en pos de contribuir a un mejor clima laboral.

En materia de reclutamiento de personal, se realizaron 14 concursos públicos para diferentes cargos funcionarios de las distintas unidades de la región, y 6 concursos públicos para vacantes de fiscales.

Además se desarrollaron 9 prácticas profesionales de alumnos egresados de las carreras de Derecho de universidades de nuestra región.

En relación al Programa de Prevención de Consumo de Drogas y Alcohol, se desarrollaron cinco actividades para fiscales y funcionarios que tuvieron como objetivo fortalecer el desarrollo de habilidades personales y sociales, combatir el estrés y fomentar el ejercicio físico y la nutrición saludable.

INFRAESTRUCTURA

Durante el año 2016 se ha seguido trabajando en la concreción de los edificios definitivos de las fiscalías locales de la región.

En noviembre pasado se materializó la entrega del inmueble que actualmente alberga a la Fiscalía Local de Iquique y también considera el funcionamiento de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, frente al edificio de los Tribunales y con vista al Museo Corbeta Esmeralda.

La inversión realizada en este moderno edificio de 2 mil 142 m², construidos sobre un terreno de mil 424 m², ascendió a la suma de 2 mil 700 millones de pesos, y la implementación de su equipamiento requirió un monto de 119 millones de pesos.

Para el proyecto de Pozo Almonte, en diciembre de 2016 se concluyó la ejecución de la etapa de diseño del inmueble, que se ubicará en el mismo terreno donde hoy está dicha fiscalía.

Este proyecto contempla la construcción de un edificio de 350 m² en una superficie de 875 m². La fecha estimada de inicio de las obras es el segundo semestre de este año, y su monto estimado de inversión es de 785 millones de

pesos, constituyendo una obra arquitectónica de relevancia para la comuna.

En relación a Alto Hospicio, en diciembre pasado se adjudicó la licitación del diseño del inmueble definitivo que albergará las dependencias de la Fiscalía Local de Alto Hospicio, teniéndose contemplado el inicio de las obras para su construcción a partir del año 2018.

La superficie del terreno es de 968 m² y se ubica en calle Salitrera Iris esquina calle Cerro Sargento Aldea, contigua a la que será la obra definitiva del nuevo Juzgado de Letras y Garantía de dicha comuna.

En relación a la Fiscalía Regional, que deberá volver a su inmueble original ubicado en Bulnes 445, y que hasta octubre del año pasado ocupaba la fiscalía local de Iquique, se están realizando las primeras obras de habilitación de este edificio, las que consideraron una ejecución de 128 millones de pesos durante el año 2016, con el objeto de concretar el traslado definitivo de la Fiscalía Regional de Tarapacá en febrero de este año.

Todos estos nuevos edificios y habilitaciones buscan brindar espacios de calidad y un cómodo ambiente para la mejor atención de víctimas, testigos y usuarios que acuden a la Fiscalía, entregando a los funcionarios del Ministerio Público dependencias adecuadas para cumplir sus funciones.

PERSECUCIÓN PENAL

Durante el año 2016 ingresaron a la Fiscalía de Tarapacá 33 mil 935 causas, lo que representa una disminución de un 3,93% en relación al año anterior. El gráfico nos muestra que en los últimos tres años ha habido una tendencia a la estabilización de los ingresos en el orden de las 34 mil denuncias anuales.

Si disgregamos la cifra por Fiscalía, Iquique concentra el 64,03% de las denuncias, con 21 mil 729 casos; Alto Hospicio el 26,81%, con 9 mil 99 casos, y Pozo Almonte el 9,12%, con 3 mil 96 casos.

Todas las fiscalías de la región presentan disminuciones con respecto al 2015. La mayor baja estuvo en la Fiscalía de Pozo Almonte, con un 5.17%, luego en la Fiscalía de Iquique con un 4.73%, mientras que en Alto Hospicio esta baja fue sólo de 1.62%.

Si bien se trata de una leve disminución de las denuncias, creemos que ésta se puede mantener y acrecentar en el tiempo si se refuerzan, por un lado, los planes de control y trabajo preventivo, y por otro, el trabajo investigativo de la fiscalía y las policías.

Si analizamos cuáles son los delitos más frecuentes en la región, vemos que siguen siendo los mismos que años anteriores: los Robos no violentos, con 5 mil 468 casos; las Lesiones con 4 mil 340 casos; las Amenazas con 2 mil 493 casos; los Hurtos con 3 mil 405 casos, y los Robos violentos con 3.130 casos.

Al revisar las cifras por Fiscalía local, en Alto Hospicio la principal incidencia la tienen los delitos de Lesiones, seguidos por los Robos no violentos y las Amenazas.

Mientras que en Iquique están en primer lugar los Robos no violentos, seguidos por los Hurtos y los Robos violentos.

Y por último, en Pozo Almonte, lideran los ingresos las Faltas, que en un 60% corresponden a Porte y Consumo de drogas, seguidas por las Lesiones y el Tráfico de Drogas.

De estas cifras, se concluye que el 41,14% de los ilícitos denunciados en la región, es decir 13 mil 275 ingresos, corresponden a Delitos contra la Propiedad, incluyendo todos los tipos de robo, hurtos, daños y receptación, entre otros.

Sin embargo, el 74,87% de esos delitos, esto es, 10 mil 687 delitos, ingresa a la fiscalía con imputado desconocido, es decir, no sabemos quién o quiénes cometieron el delito, y generalmente no hay testigos, ni huellas, ni ningún tipo de señal que nos permita identificar al posible imputado. Por ello, el 77,79% de

los delitos contra la propiedad termina sin un resultado positivo y son archivadas provisionalmente.

Este es quizás el aspecto más discutido de nuestra labor y enfrentarlo con seriedad es el principal desafío que debe asumir el Ministerio Público frente a la comunidad.

Con el objetivo de enfrentar precisamente esta problemática, el Plan de Fortalecimiento del Ministerio Público, aprobado el año 2015, contempló la creación de las Unidades de Análisis Criminal y Focos Investigativos, que en nuestra región comienza a operar este año 2017.

Estas unidades trabajarán principalmente en los delitos contra la propiedad que no tienen imputados conocidos, haciendo un análisis integral de la información entregada en las propias causas, pudiendo detectar modus operandi y patrones comunes.

Esta nueva forma de abordar los casos implica todo un cambio de paradigma en la lógica investigativa y persecutora, ya que el análisis criminal contempla una mirada global de los fenómenos delictivos, que permita comprender mejor sus causas, consecuencias y conexiones, junto con desarrollar una especial vinculación con las víctimas y la comunidad.

La Unidad de Análisis Criminal tiene un alcance regional. Cuenta con un fiscal jefe, que inició sus funciones a comienzos de enero; tres fiscales de focos, dos analistas y dos administrativos, cargos que se encuentran actualmente en proceso de concurso público y deben estar operativos entre febrero y marzo de este año.

Un ejemplo de lo que se puede lograr en materia de persecución penal cuando se abordan las denuncias en su conjunto, fue el trabajo realizado el año pasado por la Fiscalía local de Iquique con el OS 9 de Carabineros, frente a una serie de robos que habían afectado a camiones que transportaban mercadería desde el

aeropuerto hasta la zona franca de Iquique.

La investigación de estos robos por separado no había tenido resultados, pero cuando se analizaron globalmente permitieron identificar una serie de antecedentes que condujeron a una banda que encargaba el robo de camiones cargados con celulares, pagando una determinada cantidad de dinero, para luego vender dicha carga a comerciantes de Bolivia y del mercado nacional.

Fueron 7 personas las detenidas, a quienes se le incautaron más de 4 mil celulares, tres armas de fuego calibre 9 mm, varios vehículos y más de 600 millones de pesos en dinero en efectivo que guardaban en compartimentos secretos al interior de la casa del líder de la banda. Esta causa todavía está en etapa de investigación y esperamos pueda concluir con penas ejemplificadoras para sus responsables.

Otros delitos que preocupan por su frecuencia son los relacionados con la Violencia Intrafamiliar. El año 2016 ingresaron en la región 2 mil 979 casos de violencia intrafamiliar, lo que implica que hubo 3 mil 176 víctimas afectadas por delitos de Lesiones, Amenazas, Desacato y otros ilícitos, en el que se incluye el Femicidio frustrado.

Dadas las circunstancias especiales en que se desarrollan estos ilícitos, aquí el problema no es la identificación del imputado, sino el contexto familiar, económico y social que rodea estos casos y que muchas veces, dificulta los términos de calidad a los que podamos llegar.

El fenómeno de la retractación por parte de las víctimas es recurrente, por lo que se deben resolver estos casos con prontitud. Por ello, la Fiscalía ha trabajado hace ya varios años en modelos de gestión que permitan tomar un contacto rápido y directo con las víctimas desde que se realiza la denuncia, asegurando conocer sus necesidades, sobre todo de protección.

Durante el año 2016, en el contexto de los delitos flagrantes de violencia

intrafamiliar, los fiscales de turno dispusieron más de 230 medidas de protección, mientras que en el marco de la tramitación de las causas, las fiscalías locales decretaron sobre 740 medidas de protección en resguardo de estas víctimas.

Igual preocupación tenemos con los delitos sexuales, que si bien representan un porcentaje menor dentro del total de denuncias (1,16%), requieren de un tratamiento especial por la naturaleza misma del ilícito, los daños físicos y emocionales que provoca y porque en un porcentaje importante afecta a menores de edad.

En el año 2016, y pese a las dificultades probatorias que presentan estos delitos, se lograron duras condenas para los acusados. Es así como se condenó a 15 años y un día de presidio a un joven que violó en reiteradas oportunidades a un menor, y a 10 años y un día de presidio a un sujeto que violó en forma reiterada a una niña en un domicilio de Alto Hospicio.

Además fueron condenados un taxista que tras un partido de fútbol, llevó a una mujer hasta un sitio eriazo golpeándola y forzándola a tener relaciones sexuales; y un ex concejal de Huara que abusó sexualmente de una menor de 13 años de edad.

Pero debemos reconocer que hubiera sido muy difícil lograr estas condenas sin el testimonio de las víctimas, pese a que sabemos lo traumático que puede ser el declarar en un juicio oral, sobre todo cuando se trata de menores de edad. Por ello, valoramos que el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique haya implementado una sala especial para recibir el testimonio de niños y adolescentes, pues permite que en un ambiente mucho más amigable, lejos de las formalidades propias del juicio oral, el menor sea entrevistado sólo por el juez presidente, y esta entrevista sea vista en la sala de audiencia a través de interconexión audiovisual.

De igual forma, en el nuevo edificio de la fiscalía local de Iquique se está implementando una sala especial para la toma de declaración de los menores, con miras al proyecto de Entrevista Investigativa Videograbada en que está trabajando el Ministerio Público con la Fundación Amparo y Justicia.

Otro delito de la máxima gravedad es el Homicidio, que el año pasado, incluyendo los hechos consumados y frustrados, llegó a 33 casos. Si bien esa cifra implica una disminución de un 19.51% con respecto al periodo anterior, todo homicidio provoca gran conmoción, ya que afecta el bien jurídico más relevante, que es la vida de una persona.

Es por ello que la fiscalía y ambas policías trabajan con especial ahínco para esclarecer estos delitos, y podemos decir que de los 33 homicidios ocurridos en la región, en 24 casos se logró identificar a el o los autores, siendo formalizados en audiencia y solicitando su prisión preventiva, y en los otros casos, se sigue trabajando día a día para reunir las pruebas que nos permitan determinar quién o quiénes participaron en el delito.

También el año pasado se lograron muy buenos resultados en los juicios por estos delitos, obteniendo la condena de 10 años y un día de presidio por homicidio frustrado, para un sujeto que hirió con un arma blanca a dos hermanos tras la celebración del día del Trabajador.

En otro caso, un adulto recibió la pena de 15 años de presidio y un menor de edad, 5 años de internación en régimen cerrado, por el robo con homicidio cometido en contra de un trabajador en la población Jorge Inostroza. Y un sujeto de 62 años de edad fue condenado a 10 años y un día de presidio tras dar muerte a la víctima en una discusión por la supuesta sustracción de la radio de un vehículo.

Delitos muy relevantes en la región son el Tráfico de Drogas y los Delitos Económicos, que si bien tienen una incidencia menor en el total de ingresos, ya

que representan un 3,69%, y un 6,70% del total de denuncias, respectivamente, generan repercusiones más allá del propio hecho delictual.

Sin duda, el tráfico de drogas atenta gravemente no sólo contra la salud pública, sino que su incidencia en el deterioro físico y moral de las personas, especialmente de nuestra juventud, lo transforman en el mayor cáncer social y la fuente de comisión de muchos delitos.

Por su parte, los delitos económicos y tributarios afectan el orden económico y menoscaban el erario fiscal, que está destinado a costear importantes compromisos sociales en beneficio de toda la comunidad. Además, ambos delitos, dados los enormes dividendos económicos que generan, ponen en riesgo las bases mismas de nuestra sociedad, abriendo paso a la corrupción.

El año pasado hubo dos hechos que caracterizaron la persecución en el tráfico de drogas. En primer lugar, el considerable aumento en la cantidad de droga incautada. El 2016 se incautaron 7 toneladas 915 kilos, correspondiendo los principales decomisos a marihuana, con 4 toneladas 505 kilos; pasta base de cocaína con 2 toneladas 66 kilos; y clorhidrato de cocaína con 1 tonelada 343 kilos.

Esta cifra representa un aumento de un 73,2% respecto del año anterior, y es producto del trabajo constante de los funcionarios de las Policías y de Servicio Nacional de Aduanas desplegados en la región y, por supuesto, del trabajo investigativo silencioso y permanente de las unidades especializadas de las Policías y de la Fiscalía.

Otro hecho que caracterizó el combate a las drogas el año 2016, fue la desarticulación de más de 34 bandas y organizaciones dedicadas al ingreso y comercialización de drogas en la región y el resto del país. Se logró la detención de sus miembros, incautándose importantes cantidades de droga, armas, vehículos y dinero en efectivo.

En materia de delitos económicos, durante el año 2016, la fiscalía de Iquique, en conjunto con la Brigada de Delitos Portuarios, logró identificar y desarticular una banda que se dedicaba a “blanquear” vehículos nuevos y de alto costo que habían sido robados con violencia en la zona central del país, manipulando su documentación para venderlos en esta región mediante engaño a víctimas, que creían estar comprando vehículos internados por zona franca. Hasta la fecha se han detenido 6 personas, incluyendo a los líderes de la banda, y se han recuperado 21 vehículos valuados en 500 millones de pesos.

Pero debo ser franco. Tanto las causas por tráfico de drogas, como las de delitos económicos requieren un trabajo investigativo mucho mayor que otros ilícitos, si se quiere atacar el verdadero motor que les permite seguir funcionando, incluso aún cuando sus integrantes estén privados de libertad. Me refiero a su patrimonio.

Lo cierto es que hasta esta fecha, la fiscalía no ha contado con los recursos humanos que nos permitan ir más allá en estas investigaciones, ahondando en delitos de lavado de activos, presente en mucho de los casos que hemos investigado. Por eso, presentamos el año pasado un proyecto a la Subsecretaría del Ministerio del Interior para obtener los recursos que permitieran la creación de dos unidades que buscan enfrentar el crimen organizado: una Unidad dedicada especialmente al Tráfico de drogas, y otra especializada en Delitos Económicos y Contrabando.

Hoy podemos decir con satisfacción que los recursos para ambas unidades fueron aprobados y se concretarán dentro de este mes. Estos recursos de la Subsecretaría del Interior nos permitirán contratar profesionales y analistas que, junto a un equipo de fiscales y abogados especializados de las fiscalías de Iquique y Alto Hospicio, investigarán estas bandas delictuales que aprovechan las características de esta región, especialmente su extensa frontera y el tener una zona franca, para cometer sus delitos.

Estamos seguros que estas unidades, junto a la creación de una Mesa de Fiscales Regionales de la Macrozona Norte para combatir el crimen organizado, dada a conocer recientemente por el Fiscal Nacional, don Jorge Abbott, en la segunda sesión del Comité Interinstitucional contra el Crimen Organizado, dará un verdadero ímpetu a las investigaciones que hoy llevamos en la materia.

Además tenemos plena confianza que las policías, y en especial la Policía de Investigaciones con su nueva Prefectura Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado Norte, pondrá todas sus fuerzas en estas nuevas tareas.

Habiendo revisado los delitos más significativos de la región, quiero dar cuenta de cuáles fueron nuestras acciones desplegadas en tribunales y que constituyen gran parte del trabajo diario de los Fiscales.

Durante el año 2016 realizamos 7 mil 590 audiencias de control de detención de sujetos que fueron detenidos por las policías en delitos flagrantes o con órdenes de detención pendientes, lo que significa un promedio de 20,8 audiencias diarias por sólo este concepto.

También formalizamos a 6 mil 109 imputados, es decir, les comunicamos en una audiencia pública que están siendo investigados por su participación en un hecho delictivo, solicitando las medidas cautelares que corresponden.

De todas esas personas formalizadas, mil 794 quedaron en prisión preventiva si eran adultos o internación provisoria si eran menores de edad.

También el año 2016 obtuvimos 8 mil 815 sentencias definitivas condenatorias por diferentes delitos y faltas. De este total, 4 mil 171 fueron condenas a penas efectivas, es decir, deberán cumplirlas privados de libertad.

Una parte importante de esas condenas se logró en los 731 juicios orales que se realizaron el año pasado, un 17,4% más que el 2015, siendo los principales delitos que llegan a juicio el tráfico de drogas, los robos violentos, los robos con fuerza, el manejo en estado de ebriedad y la receptación.

En los juicios orales logramos alta condenas para los acusados. Menciono algunos ejemplos: 10 años y un día de presidio para un sujeto que golpeó brutalmente a su conviviente dejándola parapléjica, o los 15 años y un día a los que fue condenado un sujeto que asaltó a dos personas en Pozo Almonte.

También recibieron 13 años de presidio dos sujetos que asaltaron con violencia a una comerciante de la tercera edad para sustraerle una caja fuerte; y 15 años y un día de presidio un individuo que provocó graves lesiones a una mujer al sustraerle la cartera en la vía pública; al igual que 15 años y un día y 10 años y un día de presidio a dos sujetos que asaltaron a unos estudiantes.

Además se logró la condena de cuatro miembros de la banda conocida públicamente como “Las conejas”, quienes cometieron varios robos a fines del año 2014, ingresando a domicilios simulando pertenecer a la Policía de Investigaciones, portando armas de fuego y actuando con gran violencia para sustraer dinero y especies. Los acusados fueron condenados por delitos de robos con violencia, tenencia de armas de fuego y secuestro.

Quiero destacar además que el año 2016 redujimos considerablemente los archivos provisionales en un 10,74%. Esta decisión y esfuerzo de bajar los archivos provisionales está en concordancia con los planteamientos realizados por el propio Fiscal Nacional, quien ha manifestado que en la etapa actual en que se encuentra la Fiscalía, es necesario ahondar aún más en la persecución penal y en la investigación de los delitos, promoviendo el esclarecimiento de las causas por sobre la reducción de los plazos de vigencias de las mismas.

En las fiscalías locales además, nuestros funcionarios brindaron más de 5 mil 500 atenciones presenciales a usuarios que en forma espontánea se acercaron a la fiscalía, sin considerar a quienes habían sido citados por alguna causa.

Y por la página web de la Fiscalía, se respondieron 6 mil 200 requerimientos, muchos de los cuales correspondían a la solicitud de copias de carpetas de

investigación digitalizadas para los intervinientes.

UNIDAD REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS

La Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de esta Fiscalía Regional cuenta con un equipo multidisciplinario conformado por psicólogos y asistentes sociales que entrega orientación, protección y apoyo especializado a víctimas o testigos de delitos durante el proceso penal, particularmente de aquellos usuarios más vulnerables, como son las víctimas de delitos sexuales infantiles y de violencia intrafamiliar.

Durante el año 2016, la Unidad atendió un total de 5 mil 235 víctimas y testigos. De ese total, 439 correspondieron a víctimas y testigos de delitos de violencia intrafamiliar, 611 fueron menores de edad, 78 fueron adultos víctimas de delitos sexuales, y 244 personas fueron víctimas y testigos de delitos violentos.

Además, mil 413 víctimas y testigos fueron preparadas metodológicamente para enfrentar los juicios orales o simplificados, y hubo 2 mil 450 personas derivadas para otras atenciones, como por ejemplo evaluación de riesgo e implementación de medidas de protección y contención en crisis.

Por su parte, la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos cuenta con un presupuesto independiente, que el año pasado ascendió a 85 millones 500 mil pesos.

De este presupuesto, 43 millones 766 mil pesos fueron utilizados en la protección de las víctimas más vulnerables, y 41 millones 664 mil pesos se utilizaron por concepto de alojamiento y traslados.

DIFICULTADES Y DESAFÍOS PARA EL 2017

La Fiscalía es una institución “consolidada y madura” como lo ha dicho el Fiscal

Nacional, que está preparada para enfrentar los cambios que la sociedad de hoy nos plantea.

El mejorar la respuesta al conflicto penal y la calidad de nuestras investigaciones, y el otorgar un servicio de calidad a todos nuestros usuarios son desafíos que esta institución y, por supuesto, esta Fiscalía Regional ha asumido como ejes centrales de su acción.

Sabemos que las dificultades son variadas y complejas de soslayar, pero ninguna de ellas puede impedir que avancemos en el camino correcto.

El nivel de ingreso de delitos que tiene la Región de Tarapacá y la diversidad y complejidad de los mismos, genera una importante carga de trabajo que va en detrimento de algunas iniciativas, pero lo cierto es que siempre podemos hacer algo más.

Así lo vimos el año pasado con la creación y puesta en funcionamiento del juzgado de garantía de Alto Hospicio, que si bien era un anhelo y una necesidad imperiosa para dicha comuna, implicaba para nosotros un gran desafío, ya que debido al siempre escaso recurso humano, por años las fiscalías de Iquique y Alto Hospicio habían trabajado en conjunto.

Sin embargo, a partir del 7 de Noviembre de 2016, pasaron a ser dos juzgados de garantía: el de Iquique y el nuevo de Alto Hospicio.

Debemos decir que, con algunos cambios en el modelo de trabajo diario de fiscales y funcionarios, la fiscalía de Alto Hospicio logró adecuarse y cubrir sin inconvenientes los requerimientos de su respectivo juzgado de garantía.

Quiero agradecer a la Fiscalía Nacional que, ante la puesta en marcha del nuevo juzgado de Alto Hospicio, ayudó a la fiscalía de dicha comuna con la incorporación de 5 funcionarios técnicos y administrativos, quienes con su apoyo han posibilitado acomodar la labor de la Fiscalía de Alto Hospicio en este nuevo escenario.

El año 2017 nos presenta varios desafíos inmediatos. Para comenzar, la puesta en marcha de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, que debiera mostrar este año sus primeros resultados, con la determinación de los focos delictivos que se investigarán en la región y sus posibles avances investigativos.

También debemos implementar las unidades que investigarán el crimen organizado en Tráfico de Drogas y Delitos Económicos y Contrabando, que se encargarán de aquellas causas más complejas en el área, concentrándose en desarticular operativa y financieramente las bandas que estén operando.

Para el éxito de estas unidades es fundamental el trabajo mancomunado que deberemos realizar con las policías. El año 2016 mantuvimos actividades constantes de coordinación, capacitando a su personal en las primeras diligencias y sosteniendo reuniones periódicas con las distintas unidades de la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile. Con la creación de estas nuevas unidades investigativas, requeriremos aún mayores instancias de trabajo y coordinación.

Fundamental también será el trabajo coordinado con los otros servicios que apoyan la labor del Ministerio Público, como Aduanas, Servicio Médico Legal, Registro Civil, Impuestos Internos, Armada de Chile, Gendarmería, Servicio de Salud y Consejo de Defensa del Estado, entre otros.

Con todos ellos debemos trabajar en la definición de protocolos que permitan elevar la calidad y pertinencia de las pruebas que serán presentadas en cada proceso penal.

Por supuesto, también requerimos coordinarnos con el Poder Judicial y la Defensoría para concordar los mejores procesos de trabajo que permitan que las causas avancen con la fluidez necesaria, pero también considerando las necesidades y requerimientos de todos los actores del sistema.

Por último, y quizás lo más importante, es la relación que debemos acrecentar con todas las víctimas y testigos, y con la comunidad en general. Son ellos

quienes sufren la comisión de un delito, inician el proceso judicial con su denuncia, los que nos permiten identificar a los autores del mismo con su testimonio, y los que declaran en juicio para obtener finalmente una condena.

Claramente no es posible que mejoremos nuestros resultados investigativos si no contamos con el apoyo ciudadano. Necesitamos que denuncien, eso nunca será una pérdida de tiempo; necesitamos que respondan a nuestras consultas y de las policías; necesitamos que no tengan miedo de entregar su testimonio en un juicio oral, porque si requieren protección, nosotros se la daremos.

Sin embargo, creo que sólo contaremos con ese compromiso y apoyo ciudadano, si esa ciudadanía que está observando permanentemente cómo desarrollamos nuestras funciones, siente que existe una verdadera empatía de quienes formamos el Ministerio Público con su calidad de víctima y/o testigo. Si cuando se ven afectados por un delito, sienten que verdaderamente esta institución y quienes la componen, están esforzándose seriamente en escucharlos, apoyarlos, orientarlos y protegerlos, no sólo formalmente al dar cumplimiento a ciertos procesos y protocolos existentes, sino que esa víctima estime que de verdad hay gente que está preocupada de su problema y buscando el mejor resultado a su conflicto penal.

Esto debe ser desde los primeros momentos tras la ocurrencia del delito, durante la investigación y en la etapa procesal ante el tribunal respectivo. El contacto debe ser periódico y permanente.

Y si en definitiva no es posible obtener el resultado que espera la víctima, por los distintos factores que pueden determinarlo, al menos quedará en esa persona la sensación de que siempre fue escuchada y se cumplió la obligación de utilizar todos los medios racionales en búsqueda de ese resultado.

Ese es nuestro objetivo y, desde luego, nuestro mayor desafío.